

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24313 VALENCIA

Don Jorge Victor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al Auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso Abreviado número 001065/2016, habiéndose dictado en fecha diez de febrero de dos mil diecisiete por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez D. Javier García-Miguel Aguirre Auto de declaración de concurso de acreedores de YAVOI ASISTENCIA, S.L., con domicilio en calle Fontaneres, 82-80, Valencia y CIF B48708804, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al Tomo 880, Folio 118, Hoja BI-12.644, y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al artículo 176 bis de la Ley Concursal, pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 27 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170027428-1